

ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

OBJETO DEL CONTRATO: **CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE ARANZA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN**

LOCALIDAD: **ARANZA**

MUNICIPIO: **TANGANCICUARO**

EJECUTADA BAJO EL CONTRATO NO.: **AYTTO/TANGANCICUARO/2019/OP/AD/FIII(008)**

EN LA LOCALIDAD DE **ARANZA** MUNICIPIO DE **TANGANCICUARO**, SIENDO LAS **11:00** HORAS DEL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019** ESTANDO REUNIDOS EN EL LUGAR DE LA OBRA SEÑALADA EN EL ENCABEZADO DE ESTA ACTA, ESTANDO PRESENTES POR EL AYUNTAMIENTO; EL **RAFAEL MELGOZA MERCADO**, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL **L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR**, TESORERO MUNICIPAL, EL **ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR**, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS, **ING. ARQ. JOSE MARIA MURGUIA AROYO**, SUPERVISOR DE OBRA POR PARTE DEL CONTRATISTA EL **C. CAYETANO ROSALIO AMBROCIO ROBLES** REPRESENTANTE LEGAL.

A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS BAJO EL CONTRATO MENCIONADO, POR LO QUE SE PROCEDE A ASENTAR LO SIGUIENTE:

I. NOMBRE DE LOS ASISTENTES Y CARÁCTER CON EL QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

RAFAEL MELGOZA MERCADO, PRESIDENTE MUNICIPAL

L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR, TESORERO MUNICIPAL,

ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. JOSE MARIA MURGUIA AROYO, SUPERVISOR DE OBRA

C. CAYETANO ROSALIO AMBROCIO ROBLES REPRESENTANTE LEGAL



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

II. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA QUE SE RECIBE:

SE REALIZO CONSTRUCCION DE MODULO SANITARIO EN ESCUELA PRIMARIA BENITO JUAREZ EN LA COMUNIDAD DE ARANZA EN EL MUNICIPIO DE TANGANCICUARO MICHOACAN.

III. FECHAS INVOLUCRADAS EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO: **06 DE AGOSTO DEL 2019**
 FECHA REAL DE INICIO: **06 DE JUNIO DEL 2019**
 FECHA REAL DE TERMINACIÓN: **17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

ANTICIPO OTORGADO: \$ **149,885.01**

EST	FAC	IMPORTE	IVA	TOTAL	AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	SUBTOTAL	SECODAM 5%	CMIC 2%	TOTAL
01	-191	\$430,522.29	\$68,883.57	\$499,405.86	\$149,885.01	\$349,520.85	\$2,152.61	\$0.00	\$347,368.24

SUMAS		\$430,522.29	\$68,883.57	\$499,405.86	\$149,885.01	\$349,520.85	\$2,152.61	\$0.00	\$347,368.24
-------	--	--------------	-------------	--------------	--------------	--------------	------------	--------	--------------

MONTO CONTRATADO: \$ 499,616.72
 MONTO EJERCIDO: \$ 497,253.25
 MONTO PAGADO: \$ 497,253.25
 MONTO PENDIENTE DE PAGO Y/O DEVOLUCIÓN: \$ 0.00



"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

EL C. CAYETANO ROSALIO AMBROCIO ROBLES EXPRESA SU CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES AL CONTRATO ORIGINAL Y RENUNCIA A CUALQUIER OTRA COMPENSACIÓN, INDEMNIZACIÓN O PAGO QUE PUDIERA DERIVARSE, POR LO QUE MANIFIESTA NO TENER NINGUNA RECLAMACIÓN PENDIENTE.

IV. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA LA RECEPCIÓN Y GARANTÍAS QUE CONTINUARÁN VIGENTES.

EL AYUNTAMIENTO DE TANGANCICUARO DE ARISTA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN , DENTRO DE LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO, RECIBE LOS TRABAJOS DESCRITOS, RESERVÁNDOSE EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, POR OBRA FALTANTE, MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS, EL CONTRATISTA NO OBSTANTE LA RECEPCIÓN FORMAL QUE MEDIANTE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO QUE SE HACE DE LA OBRA PÚBLICA DEL CONTRATO DE REFERENCIA, QUEDA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, LO CUAL DEBERÁ GARANTIZAR DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES A PARTIR DE ESTA FECHA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 66 LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, LO CUAL QUEDA GARANTIZADO MEDIANTE FIANZA CON MISMA FECHA DE LA PRESENTE ACTA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS **12:30** HRAS. DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 DE SU FECHA, SE DA POR TERMINADO EL ACTO DE ENTREGA-RECEPCIÓN, FIRMADO LA PRESENTE ACTA, LOS QUE EN LA MISMA INTERVINIERON Y DESEARON HACERLO, PARA CONSTANCIA Y CON LA FINALIDAD DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SEAN INHERENTES, TAL COMO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 64 LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.



Jose Ma Zapata

[Signature]

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

CONTRATISTA



CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA DE LA MESETA PURHEPECHA S.A DE C.V

C. CAYETANO ROSALIO AMBROCIO ROBLES
REPRESENTANTE LEGAL

POR EL AYUNTAMIENTO



RAFAEL MEDINA ZAMERCAO
PRESIDENTE MUNICIPAL



L.I. ROBERTO GARCIA ESCOBAR
TESORERO MUNICIPAL



ARQ. JOSE RAMON TRUJILLO AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



ING. ARQ. JOSE MARIA MURGUIA ARROLLO
SUPERVISOR DE OBRA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"